



Puede presentar la queja a través de las siguientes vías:

- Correo electrónico: comite.etica@upy.edu.mx
- De manera personal en las Instalaciones de la UPY: carretera Mérida-Tetiz Km 4.5, Tablaje catastral 7193, Ucu, Yucatán, edificio I.
- Ubicación de Google maps: <https://maps.app.goo.gl/df2Pvyqfx6BBCbxL7>

ADMISIÓN DE LA QUEJA

En un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir del día siguiente de la presentación de la queja ya sea a través de correo electrónico o de manera presencial CEIPCI de la Universidad Politécnica de Yucatán, la persona que presentó la queja recibirá un acuse de recibido, o según sea el caso el oficio de requerimiento para que subsane alguna deficiencia de la queja, en el artículo 41 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal. En un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del día siguiente del apercibimiento el quejoso podrá subsanar las deficiencias de la queja.

El comité deberá concluir el proceso de la queja en un plazo de dos meses contados a partir de que se califique como una probable falta o violación al código de ética estatal y/o al código de conducta de la UPY.

Aviso de privacidad

La Universidad Politécnica de Yucatán, a través del comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés (CEIPCI), hará uso de los datos personales que en su caso se le proporcionen para : presentar ante el CEIPCI de la Universidad la o las quejas interpuestas por faltas y/o violaciones al código de ética del estado y 7o al código de conducta de la UPY, para notificaciones, para la integración del expediente correspondiente a cada queja, para en su caso levantar una denuncia ante autoridad competente, para la formulación de observaciones y recomendaciones; para de manera subsecuente realizar sistemas de control y estadística, informes o segmentaciones. Señalando que la persona que realiza la queja podrá hacerlo de forma anónima siempre y cuando los medios de prueba permitan iniciar el proceso de la queja. Los datos e información personal no serán transmitidos a terceras personas físicas o morales. En caso de que así se desee se podrán ejercer los derechos ARCOP a través de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Yucatán a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/> o a través del correo institucional de la Unidad de Transparencia transparencia@upy.edu.mx, podrá conocer los avisos de privacidad en el apartado “Consulta nuestro [Aviso de Privacidad](#)” en la página oficial de la UPY <https://www.upy.edu.mx/>